

NOTA DE PRENSA

La CNMC incoa un expediente sancionador a Telefónica por irregularidades en la gestión de las averías

Madrid, 24 de julio de 2015.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha decidido incoar un expediente sancionador a Telefónica por indicios de irregularidades en la gestión de las averías en las líneas de cobre que le alquilan los operadores alternativos ([SNC/D TSA/016/15/TELEFÓNICA AVERÍAS](#)).

Según los datos de los que dispone la CNMC, los indicadores de calidad reflejan una degradación en el mantenimiento de la red de cobre de Telefónica y en los servicios que presta a los operadores alternativos.

Telefónica superaría el plazo de 15 horas para el tiempo medio de reparación de averías en su red. Asimismo, la empresa habría atribuido a los operadores averías que le son imputables, por lo que se enmascara el nivel real de mantenimiento de la red de Telefónica.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 1 año para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNMC. Telefónica dispone de un plazo de un mes para presentar alegaciones.